

Señor:

José Pedro Guamán Camas

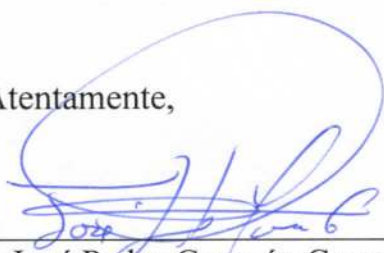
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

Ciudad.-

En la ciudad de Cañar al día 21 del mes de Septiembre del 2015, entre los señores CEDENTE Señor JOSE PEDRO GUAMAN CAMAS estado civil (Divorciado) con CI. 030086538-3, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor de 205 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor. María Guadalupe Pichazasa Acero Con CI. 030212600-8. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente la calidad con la que interviene cede a favor al señor. . María Guadalupe Pichazasa Acero. 5 acciones que tiene a su favor de las 205 acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

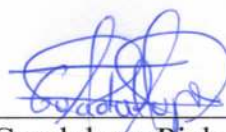
Atentamente,



José Pedro Guamán Camas.

Cedente

030086538-3



María Guadalupe Pichazasa A.

Cesionario

030212600-8